invama	ACTA No. 4	Código: GJCO-FO-20 Fecha Vigencia: 06/09/2021 Versión: 5

Fecha del Acta: 4/08/2023

Concepto	Descripción			
No. Contrato Radicado Jurídica:	230123014			
Disponibilidad Presupuestal No.:	60-128-140	10/01/2023		
Registro Presupuestal No.:	22-306	Factura/Documento Equivalente No.:	YUM 290	
Contratista:	CADENA COURRIER	Identificación: 830507412-1		
Valor del Contrato ($):	$ 14.357.452,00			
Valor Adición:				
Objeto del Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MENSAJERIA EXPRESA PARA LA ENTREGA DE FACTURACIÓN Y OBJETOS POSTALES			
Plazo del Contrato :	TRES MESES	Fecha de Iniciación 24-01-2023	Fecha de Terminación: 23-04-2023	
Supervisor(a):	PROFESIONAL UNIVERSITARIO COMPRAS Y SUMINISTROS			
Valor Acta PARCIAL:	$ 1.179.326,00			
Valor Acta TOTAL:	JULIO			

RESUMEN DEL CONTRATO:			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$ 14.357.452	Valor del Anticipo:		
Adición del Contrato 1		$ 1.843.850	Amortización del Anticipo		
Adición del Contrato 2		$ 1.800.000			
Valor Acta 01	$ 2.329.889				
Valor Acta 02	$ 1.817.299				
Valor Acta 03	$ 3.403.628				
Valor Acta 04	$ 1.179.326		Saldo por amortizar:		
Saldo del Contrato:	$ 9.271.160				
Sumas Iguales	**$ 18.001.302**	**$ 18.001.302**			

SE HACE CONSTAR

Que EL CONTRATISTA EJECUTA PARCIALMENTE _X___ , EJECUTÓ TOTALMENTE ___ para EL
Que EL CONTRATISTA ha acreditado el pago de la Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales

ORLANDO MICOLTA GONZALEZ
Gerente
INVAMA

CARLOS EDUARDO GOMEZ A
Supervisor(a) / Interventor(a)

Medellín:
Carrera 50 No. 97A Sur - 150 • La Estrella - Antioquia - Colombia
Tel: (4) 378 66 66
www.cadena.com.co

cadena courrier
Una Compañía Cadena S.A

Cadena Courrier S.A.S. • 830507412-1 • Impuesto sobre las ventas - IVA

Cliente:	INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES - INVAMA	**Factura electrónica de venta No.**		**YUM290**
Nit:	800002916	Remisión		Hora de Factura 15:37:51
Dirección:	CL 3 C 22 92 ALCAZARES ANTIGUO DIAGNOSTICENTRO	Orden de Compra	Fecha Factura 04/08/2023	Vencimiento 03/09/2023
Ciudad:	MANIZALES			
Teléfono:	31042149490000			

NUMERACION ELECTRONICA AUT HABILITACIÓN 18764022385744 DEL 06-12-2021 RANGO YUM 143 AL 500 VIGENCIA 24 MESES

Forma de pago	Medio de Pago	Cond. de Pago
CREDITO	Transferencia Débito Bancaria	30 DIAS

Cod.	Vendedor
43545959	CLAUDIA ARRIETA VILLEGAS

Código Único de Factura Electrónica:
d636ad904fb9b064c46692481d35fd5889e3a9b5a49e861551f7591e2503ad6f1b7f523372e07e7368c3143c74d067ef

N°	Referencia	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	IVA	Valor
1	1124653000	Centro de costos 04 Valorizacion (614-04)	Unidad	1488.00	$ 737,54	$ 0.00	$ 1.097.459,52
2	1124653000	Centro de costos 05 Alumbrado Publico (614-01)	Unidad	98.00	$ 737,54	$ 0.00	$ 72.278,92
3	1124653000	Centro de costos 01 Coactivo (614-05)	Unidad	13.00	$ 737,54	$ 0.00	$ 9.588,02

Persona contacto: CARLOS EDUARDO GÓMEZ ARIASOrden de compra: observación: CONTRATO INV-MC-001-2023CARLOS EDUARDO GÓMEZ ARIASPERIODO DE FACTURACION JULIO

Fecha y Hora Validación DIAN: 2023-08-04 15:40:43

Total Lineas: 3

GRANDES CONTRIBUYENTES
AUTORRETENEDORES

SOMOS AGENTES AUTORRETENEDORES EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL MUNICIO DE MEDELLIN, SEGUN RESOLUCION No 44390 DE DICIEMBRE 10 DE 2019

Bienes Exentos Decreto 417 del 17 de Marzo de 2020, Aplica a los articulos definidos en el Decreto 551 del 15 de Abril de 2020

Favor abstenerse de hacernos retención sobre el I.V.A

Favor consignar a nombre de Cadena Courrier S.A.S en:
Bancolombia Cuenta Corriente Nro.01520574376
Banco Occidente Cuenta Corriente Nro. 450-04809-5

RESOLUCIÓN DIAN N° 001253 DE OCT 24/2022
RESOLUCIÓN DIAN No 006883 DE SEP 11/2017

TOTAL	$ 1.179.326,46
DESCUENTO	$ 0,00
SUBTOTAL	$ 1.179.326,46
I.V.A	$ 0.00
IMP. TIMBRE	$ 0.00
RETEICA	$ 0,00
TOTAL	$ 1.179.326,46

Codigo QR

Se hace constar que las mercancías y servicios descritas anteriormente fueron entregados y prestados real y materialmente. Esta factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo scrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Artículo 773 del Código de Comercio Colombiano. Esta factura causará interés por mora a la tasa máxima autorizada por la ley por mes o proporcional a partir de la fecha de vencimiento.

Representación Grafica del documento electrónico según resolución DIAN 042 del 05 de mayo del 2020

Proveedor tecnológico: eFactura cadena. NIT: 890.930.534-0

Maso
Consultores Asociados y Cía. S.A.S.

MASO CONSULTORES ASOCIADOS Y CIA S.A.S
NIT: 900028728-1
Cra 22 No 17-325 Oficina 360
Edificio Access Point
Medellín - Colombia
Tel: 604 358 45 86
www.masoconsultores.com.co

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Referencia: pago de aportes parafiscales.

Respetados señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cadena Courrier S.A.S., identificada con NIT 830.507.412 - 1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

El pago y determinación de dichos salarios y aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión; mi responsabilidad de acuerdo con el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes de sus empleados.

b) Obtención del listado de liquidación de aportes de sus empleados a cada una de las entidades, preparado por la Compañía.

c) Verificación del pago oportuno de los aportes de sus empleados según documentación soporte de ARUS suministrada por el área responsable y confrontado con los registros contables.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, y de acuerdo con la información extractada desde el módulo de nómina y confrontada con el desembolso realizado por medio de la planilla de pago de ARUS, a la fecha del presente informe, certifico que la Compañía se encuentra a paz y salvo por los últimos seis (6) meses, con el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, las Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Se expide en la ciudad de Medellín, a los ocho (8) días del mes de agosto del año 2023.

Cordialmente,

Pablo César Jiménez Bustamante
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 91888-T
Miembro de la firma Maso Consultores Asociados y Cía. S.A.S.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-08-03, 02:16:55 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2023
Empresa	CADENA COURRIER SAS
NIT	NI 830507412
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	64903676
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	83464960
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 59.878.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	23	$ 6.056.100	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	41	$ 15.791.100	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	26	$ 6.492.700	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	13	$ 2.802.800	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	10	$ 896.000	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	8	$ 451.400	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	3	$ 264.200	$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	2	$ 93.000	$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	1	$ 46.500	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	15	$ 862.000	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	$ 46.500	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	64	$ 9.544.400	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	$ 46.500	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	105	$ 4.416.000	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	73	$ 7.300.100	$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	8	$ 385.400	$ 0
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	13	$ 944.900	$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	7	$ 624.000	$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	3	$ 139.200	$ 0
N890000381	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	1	$ 46.400	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	2	$ 1.051.900	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	2	$ 1.577.700	$ 0
		SubTotales:		$ 59.878.800	$ 0
		Total a Pagar:			$ 59.878.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

INFORME SUPERVISION No. 04
CONTRATO No 230123014
ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO (de los datos del contrato suscrito y legalizado)

Contratista:	CADENA COURRIER
Identificación:	830507412-1
Fecha de suscripción del Contrato:	24-01-2023
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS DE MENSAJERIA EXPRESA PARA LA ENTREGA DE FACTURACION Y OBJETOS POSTALES
Plazo de Ejecución:	3 MESES
Fecha de Iniciación:	24-01-2023
Fecha de Finalización:	23-04-2023
Período del informe:	AGOSTO

INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO:

1. Brindar todo el apoyo técnico y logístico para los servicios de recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales.
2. Realizar visitas diarias al INVAMA en las horas de la tarde a más tardar 4:00:00 p.m. con el fin de recoger el reparto diario donde se comunicará con la secretaria ventanilla única y con el supervisor del contrato quien se encarga de entregar la facturación en forma mensual.
3. Una vez recibida la correspondencia y/o facturas entregará en constancia de recibo, al día siguiente se retorna la orden de entrega, se dejará constancia si el envío es urbano o rural. Para la facturación hará entrega de un solo talón indicando él número total de facturas recibidas).
4. El correo certificado y/o citaciones lo deberá entregar en un día hábil en cobertura urbana, Regional y Nacional en dos días hábiles, trayecto especial de 2 a 3 días hábiles.
5. Dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes deberá entregar las constancias digitalizando las pruebas de entrega y se sube a la plataforma SIPOST.
6. Las facturas dado su alto volumen serán entregadas dentro de los cinco días siguientes de su recibo para el reparto.
7. Para cada cuenta de cobro que facture adjuntará copias del informe detallado de los centros de costos por parte de cada una de las dependencias del INVAMA.
8. En caso de requerirse entrega de correspondencia urgente, el proveedor también lo considerará igualmente y procederá a ejecutarlo, cuando así le sea requerido. Por lo menos en un (1) día hábil.
9. El proponente deberá hacer un seguimiento diario, a los reclamos presentados por entrega de factura, una vez se haya culminado el reparto de toda la facturación.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
PRESTAR SERVICIOS DE MENSAJERIA EXPRESA PARA LA ENTREGA DE FACTURACION Y OBJETOS POSTALES	FACTURA –NRO YUM 290	AGOSTO 2023